

**PERÚ****Gobierno
Regional de
Madre de Dios****Dirección
Regional
de Educación****Dirección
de Gestión
Pedagógica***Bodas de Oro*

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS
V CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 030 -2020-GOREMAD/DRE-DGP DE SERVICIOS
PROFESIONALES
PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA PARA EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN
TEMPRANA

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PERSONAL CAS EN EL MARCO DE LA R.M.N° 255-2020-MINEDU, QUE MODIFICA LA RM.NN° 027-2020-MINEDU.

I.- GENERALIDADES. –

1.1 objeto de la convocatoria. -Contratar bajo el Régimen laboral de contratación administrativa de servicios (CAS) a personal de las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0106 de la Dirección de Gestión Pedagógica durante el ejercicio fiscal 2020, según el detalle siguiente.

N°	PROGR. PRESUPUESTAL	PUESTO LABORAL	N° DE PLAZAS	UNIDAD ORGÁNICA/I.E	PERIODO DE CONTRATACIÓN	IMPORTE DE CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL S/ LA
01	0106	Profesional de terapia física para el programa de intervención temprana	01	PRITE "Madre de Dios"	diciembre	s/2000.00

1.2.- Unidad orgánica solicitante:

- Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

1.3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

- Área de Gestión Pedagógica.
- Unidad de Personal de la DRE.

II.- PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Será de acuerdo a lo establecido en la RM N°255-2020-MINEDU, QUE MODIFICA LA RM N° 027-2020- MINEDU.

• PERFIL:

11 NOV. 2020



**PERÚ**Gobierno
Regional de
Madre de DiosDirección
Regional
de EducaciónDirección
de Gestión
Pedagógica**PERFIL DEL PUESTO****IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano o Unidad orgánica: Programa de Intervención Temprana

Nombre del puesto: Profesional de Terapia Física para los programas de Intervención Temprana

Dependencia jerárquica lineal: Director (a)/Coordinador(a) del PRITE

Fuente de Financiamiento: ☒ RROO ☐ RDR ☐ Otros Especificar _____

Programa Presupuestal: 0106 inclusión

Actividad: 5004308

Intervención: Programa de Intervención Temprana PRITE

MISIÓN DEL PUESTO

Contribuir a garantizar el desarrollo infantil de los niños de 0-3 años con discapacidad o en riesgo de adquirirla, que reciben los servicios de los Programas de Intervención Temprana a través de acciones a distancia, mediante la estrategia "Aprendo en Casa" entre otros; que favorezcan el desarrollo de sus competencias según el grupo etario y en el marco de plan individual de atención de cada niña o niño

FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de los documentos de gestión del PRITE para orientar en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa" a la práctica pedagógica docente para fortalecer el servicio educativo que ofrece. las familias y, complementar y fortalecer el servicio educativo que ofrece.

Participar en la evaluación psicopedagógica de los niños y niñas del PRITE, así como en la elaboración del informe psicopedagógico, plan individual de atención (PIA), material gráfico y/o videos necesarios como parte de la propuesta del equipo interdisciplinario.

Participar en forma colegiada con docentes y no docentes del PRITE en el fortalecimiento de competencias para el desarrollo psicomotor de los niños y niñas de 0-3 años mediante accesos tecnológicos de comunicación virtual.

Capacitar y orientar a las familias sobre el desarrollo psicomotor de los niños y niñas de 0-3 años y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral del menor haciendo uso de la tecnología para acceder virtualmente a los logros.

Informar a las familias sobre el desarrollo psicomotor de los niños y niñas de 0-3 años y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral del menor.

Elaborar informes de inicio, proceso y final del grupo de niños y niñas a su cargo atendidos en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa", con las evidencias correspondientes.

Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el Director/Coordinador del PRITE.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas**

Áreas del PRITE

Coordinaciones Externas

Centros de salud y servicios de atención a la primera infancia.

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

02 años en el sector público y privado

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

09 meses de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

06 meses

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado

☐ Practicante profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor/ Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto. ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia como terapeuta físico

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☐ SÍ

☒ NO

Anote el sustento:

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Habilidades comunicativas y empatía. Alto sentido de responsabilidad y proactividad. Capacidad de escucha y tolerancia.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:

Programa de Intervención Temprana

Duración del contrato:

Los contratos tienen vigencia desde la suscripción de contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.

Remuneración mensual:

S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato:

- Jornada semanal mínima 40 y máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos de contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales o penales.
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 29988.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la ley N° 30901

**PERÚ****Gobierno
Regional de
Madre de Dios****Dirección
Regional
de Educación****Dirección
de Gestión
Pedagógica****III.-CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO. -**

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	PRITE- Madre de Dios.
Duración del contrato	01 de Diciembre al 31 de Diciembre.
Jornada Laboral semanal	48 horas semanales (máximo)
Contraprestación mensual (en soles)	2000.00
Otras condiciones	• Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del estado. • No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. • No haber sido sancionado con destitución o despido. • No mantener proceso judicial pendiente iniciado por el estado, derivado de una acción de control posterior o del ejercicio de la función pública. • No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de alguna entidad del Estado.

IV.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	HORA	LUGAR
1	Aprobación de la convocatoria	11/11/2020	9.00	DGP
2	Publicación de plazas vacantes	16/11/2020	17.00	
3	Publicación de la convocatoria en la web de SERVIR	16/11/al 30/11/2020	17.99	WEB DE SERVIR
4	Publicación de la convocatoria en la web de la DRE	19/11/ al 25/11/2020		WEB DRE Y UGEL/DGP/DRE
5	Presentación de Expedientes: tramite@dredmdd.gob.pe	24/11/ al 26/11/2020	Hasta las 16:00	Mesa de partes DRE.
6	Revisión de Expedientes	26/11/2020		DGP DRE MDD.
7	Publicación de Resultados preliminares.	27/11/2020	8.00 am	WEB DRE Y UGEL/DGP/DRE
8	Presentación de Reclamos: tramite@dredmdd.gob.pe	27/11/2020	10:00- 12.00	Mesa de Partes DRE.
9	Absolución de Reclamos: Cisco weber meetinngs	27/11/2020	2.00 pm	DGP DRE MDD.
10	Publicación de Resultados Expedientes	27/11/2020	4.00 pm	WEB DRE Y UGEL/DGP/DRE
11	Entrevista virtual: Cisco weber meetinngs	30/11/2020	10.00	DGP DRE MDD.

12	Publicación de resultados Finales y Ranking.	30 /11/2020	4.00 pm	WEB DRE Y UGEL/DGP/DRE
13	Adjudicación de Plazas	01/12/2020	10:00	DGP
14	Informe a la DRE	01/12/2020		UPER DR

V.- FASE Y PUNTAJES DE LA EVALUACIÓN.

FASE	PORCENTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MINIMO
Evaluación curricular	60%	60	25
Entrevista personal	40%	40	20
TOTAL	100%	100	

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL
Formación profesional	Título profesional	03	12	20
	Grado de doctor	12		
	Estudios concluidos de doctor	10		
	Grado de maestría	08		
	Estudios concluidos de maestría	06		
	Título de segunda especialidad	05	08	
	Estudios concluidos de segunda especialidad.	03		
Experiencia laboral	Experiencia general a partir de la obtención del título 0.3 puntos por cada mes laborado		15	30
	Experiencia específica en el desempeño vinculado al puesto al que postula. 0.5 puntos por cada mes laborado		15	
Capacitaciones y actualizaciones	Diplomados o especializaciones , con una duración mínima de 90 horas y relacionadas con el puesto al que postula 03 puntos a cada uno de ellos.		06	10
	Certificados , constancias u otros documentos de capacitación con una duración no menor de 12 horas y relacionados con el puesto al que postula 01 punto por cada uno de ellos.		04	
Entrevista	Conocimiento del puesto	10	20	40
	Conocimiento en gestión de servicios de atención a la primera infancia	10	20	
TOTAL				100

5.1.- Evaluación Curricular:

5.1.1.- Es de carácter eliminatorio y comprende los siguientes aspectos y criterios:

- a) **Formación Académica.** -Se tendrá en cuenta el nivel educativo y los estudios requeridos para el puesto laboral convocado. Se acreditan con copia de los títulos o diplomas de los grados académicos.

- b) **Experiencia Laboral:** Se tendrá en cuenta el tiempo expresado en los términos de referencia de la convocatoria. Se acreditan con copias de resoluciones, contratos o constancias de trabajo.
- c) **Capacitación con referencia al puesto Laboral:** Contempla los estudios especializados, entrenamiento o capacitaciones obtenidas, relacionados con el puesto al que se postula; particularmente desarrollados en los últimos cinco (5) años. Se acreditan con copias de los diplomas o certificados correspondientes.
- d) **Méritos o reconocimientos Alcanzados laboralmente:** Se consideran copias de las resoluciones ministeriales, gerenciales, directorales (UGEL), de municipalidades y de los colegios profesionales respectivos. Los méritos deben estar referidos a acciones sobresalientes propias del ejercicio profesional.

5.1.2.- Los postulantes deben de señalar en su hoja de vida los contactos de referencia de los tres (03) últimos trabajos desempeñados.

5.1.3.- Cada postulante debe presentar el correspondiente expediente de postulación, según el puesto laboral o servicio al que postula el cual debe contener los documentos requeridos, debidamente foliados en el siguiente orden.

5.1.4.- La documentación referida al expediente de postulación debe ser presentada en mesa de parte virtual de la Dirección Regional de Educación tramite@dredmdd.gob.pe

5.1.5.- Para efecto de presentación de la documentación se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Documentos personales
- Formación profesional
- Experiencia Laboral
- Capacitación y Actualizaciones
- Méritos

5.1.6.- La evaluación curricular de los postulantes se sujeta a los siguientes puntajes:

- Puntaje mínimo aprobatorio: 25 puntos
- Puntaje máximo de la evaluación: 60 Puntos

5.17.- La relación de postulantes evaluados considerados APTOS y que pasan a la siguiente (evaluación curricular- entrevista personal). Sera publicado en el portal web institucional de acuerdo al cronograma establecido.

5.2.- FASE DE LA ENTREVISTA PERSONAL:

5.2.1.- Se analizará y evaluará el perfil personal de cada postulante en cuanto a:

- Comportamiento, actitudes y habilidades acordes a las competencias requeridas para el cargo.

5.2.2.- La entrevista se podrá realizar ya sea de forma individual o de manera grupal, de acuerdo a la cantidad de postulantes, quedando a criterio de la comisión evaluadora.

5.2.3.- En el caso de que el postulante obtenga un puntaje inferior al puntaje mínimo aprobatorio establecido, quedara automáticamente descalificado.

5.2.4.- En el caso de que el postulante, en la fase de la entrevista personal, no se presentara en la fecha y hora señaladas, se les considerara como Retirados del proceso de selección.

5.2.5.- La entrevista personal de los postulantes se sujeta a los siguientes puntajes:

- Puntaje mínimo 25 puntos
- Puntaje máximo 40 puntos.

5.3.-TERMINOS GENERAL DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5.3.1.- La evaluación y calificación específica, tanto curricular con la entrevista personal, se efectuará por parte de la comisión evaluadora, de acuerdo a las tablas de puntaje de calificación establecida que formará parte de las presentes bases.

5.3.2.- En el caso de que todos los postulantes obtengan un puntaje inferior al mínimo aprobatorio, la convocatoria será declarado desierta.

5.3.3.- Los resultados finales del proceso de selección, serán registrados en el cuadro de resultados en cual se publicará según cronograma en el portal web institucional.

VI.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

6.1.- De la suscripción del contrato:

- El jefe o responsable de la unidad de personal será el funcionario encargado del trámite correspondiente para la suscripción del respectivo contrato con el postulante ganador del proceso de selección CAS convocado.
- La suscripción del contrato se deberá realizar dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.
- Una vez suscrito el contrato dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores, La unidad de personal procederá al registro de contrato administrativo de servicios (CAS)

6.2.- Del Registro del Contrato

La unidad de personal tendrá a su cargo, conforme a sus funciones y competencias realizar las siguientes funciones:

- Implementar y llevar el registro de los contratos CAS
- Solicitar al personal ingresante bajo la modalidad CAS, para que en el término de los cinco días (05) hábiles posteriores al inicio del contrato, proceda a la actualización de datos y documentación necesaria o que se encuentre pendiente.

REGULACIONES:

A) LOS POSTULANTES DEBERAN CEÑIRSE A LO ESTIPULADO EN LOS PERFILES Y ANEXOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 255-2020-MINEDU PUBLICADOS EN LA WEB DEL MINEDU Y DE LA DRE MADRE DE DIOS

B) Los expedientes deben ser presentados vía virtual en PDF, **todo debidamente foliado indicando al cargo que postula.**

C) Orden de presentación de documentos en el expediente:

- FUT y copia DNI actualizado. caso título universitario, adjuntar ficha de registro SUNEDU.
- Declaración jurada según normatividad vigente, **debidamente firmados y con huella digital.**
- Formación académica, formación profesional y experiencia laboral con **datos relevantes marcados** con resaltador.

D) Capacitaciones, solo serán reconocidas dentro del quinquenio en relación a esta convocatoria

E) El postulante solo podrá participar en uno solo de los procesos cas en esta cuarta convocatoria

F) El postulante deberá presentarse puntualmente en la hora fijada para las etapas de absolución de reclamo, entrevista y adjudicación. de no estar presente, se continuará con el proceso perdiendo el derecho que corresponde a la etapa bajo su responsabilidad.

LA COMISIÓN